

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de junio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0022/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE:	NO APLICA	\$ 25.00	\$ 235.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
					CAMBIO FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS			
					REALIZAR ENGRASE GENERAL			
					CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSION			
					CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSION			
					REPARAR FUGA DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES			
					CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA DE VELOCIDADES			
					CAMBIO DE AMPOLLETA PARA LA LUZ DE RETROCESO			
					CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE RETROCESO LADO IZQUIERDO			
					CAMBIO DE DOS FOCOS DE LA LUZ DE STOP DERECHO E IZQUIERDO			
					8			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 6.50			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50			
2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00			
2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSION	555 / JAPÓN	\$ 68.50	\$ 137.00			
2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSION	555/ JAPÓN	\$ 48.50	\$ 97.00			
1	UNIDAD	AMPOLLEA PARA LUZ DE RETROCESO	JKT / JAPÓN	\$ 28.50	\$ 28.50			
1	UNIDAD	FOCO PARA LUZ RETROCESO IZQUIERDO	FLOSSÉR / ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 2.50			
2	UNIDAD	FOCO DE STOP DERECHO E IZQUIERDO	FLOSSÉR/ ALEMANIA	\$ 2.50	\$ 5.00			
1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	TERADA / JAPÓN	\$ 35.00	\$ 35.00			

					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS ES DE UN MES.				
					CONTACTO: DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE TEL: 2521-9112				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 644.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: PICK UP, MODELO HILUX 4X4, MARCA: YOYOTA, PLACA N-3344, AÑO 2001 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13002-0041, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0053/2018 (29-05-2018)		
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0022/2018		
CONDICIONES GENERALES									
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p>									
									
DESIGNADO SIS (DAA)			Vo. Bo. DIRECTOR DACI			JEFE UFI			
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018						HECHO POR:  JAPH			
						REVISADO POR:  SC			

REFERENCIA LG/0403/0022/2018